



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 451
MARTES 21 DE MAYO DE 2019
SALA DE CONSEJO ACADÉMICO
16:00 HORAS**

PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ

SECRETARIO: M. EN B.E. ARTURO LEOPOLDO PRECIADO LÓPEZ

La Sesión inició a las 16:10 horas y antes de dar inicio a la Sesión número 451 del Consejo Académico se proyectó el aviso de Protección Civil. El Presidente del Consejo Académico solicitó al Secretario del mismo, diera lectura a los informes previos.

Informes Previos.

Con fecha del 20 de mayo de 2019, el Mtro. Armando Padilla Sánchez, representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 451, por lo que acudirá en su lugar el **Mtro. Enrique Pino Hidalgo**, suplente de esa representación.

Con fecha del 18 de mayo de 2019, el Sr. Kevin Adrián Bautista Santiago, representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 451, por lo que acudirá en su lugar el **Sr. Iván Santino Tornero**, suplente de esa representación.

I. Lista de asistencia.

Con la presencia de 41 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: la Dra. Anabel Jiménez Anguiano, el *Mtro. Armando Padilla Sánchez, el alumno Daniel Gloria Florencio, el alumno Gabriel Silva Flores y el alumno *Kevin Adrián Bautista Santiago.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: *el Mtro. Enrique Pino Hidalgo y *el alumno Iván Santino Tornero Morales.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración, el orden del día propuesto para la Sesión número 451. Este fue aprobado por unanimidad, como se transcribe a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Justificación, en su caso, de las inasistencias del **Sr. Jorge Hugo Díaz Nava**, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
2. Justificación, en su caso, de las inasistencias de la **Srita. Olinka Guillén Becerril**, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
3. Justificación, en su caso, de las inasistencias del **Sr. Carlos Alberto Valenzuela Garza**, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
4. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la **Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria.**
5. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la **Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.**
6. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la **Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad.**
7. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la **Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación.**
8. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la **Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación.**
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con motivo de la modificación del calendario escolar 2018-2019 aprobado por el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019.
10. Autorización de la modificación de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, con fundamento en los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos con motivo de la modificación del calendario escolar 2018-2019 aprobado por el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019.

11. Asuntos generales.

ACUERDO 451.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 1. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Jorge Hugo Díaz Nava, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que los siguientes tres puntos giraban en torno a mismo tema, justificar inasistencias de alumnos a distintas sesiones del Órgano Colegiado. Solicitó al Secretario del Consejo explicará cada uno de los casos.

El Secretario del Consejo Académico recordó que con fundamento en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los representantes propietarios ante el Consejo Académico causarán baja cuando dejen de asistir a tres sesiones consecutivas o cinco no consecutivas en el lapso de un año; asimismo, que con fundamento en la exposición de motivos numeral 3.1 del mismo Reglamento, podrán justificar las faltas cuando el Consejo Académico así lo determine. Agregó que el Sr. Jorge Hugo Díaz Nava se encontraba en ese supuesto por lo que solicitaba al Consejo Académico su justificación a sus inasistencias de las sesiones, para ello, presentaba los documentos probatorios respectivos.

Al no manifestarse comentarios, se aprobó por unanimidad, que el Sr. Jorge Díaz continuara como representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 451.2

Se justificaron las inasistencias del **Sr. Jorge Hugo Díaz Nava, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico.**

- 2. Justificación, en su caso, de las inasistencias de la Srita. Ollinka Guillén Becerril, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.**

En el mismo sentido el Secretario del Consejo Académico expuso el caso de la Srita. Ollinka Guillén Becerril, quien por motivos de trabajo no asistió a 5 sesiones no consecutivas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Al no manifestarse comentarios, se aprobó por unanimidad, que la Srita. Ollinka Guillén Becerril continuara como representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 451.3

Se justificaron las inasistencias de la Srita. Ollinka Guillén Becerril, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico.

- 3. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Carlos Alberto Valenzuela Garza, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.**

En el caso del alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza, el Secretario comentó que el alumno no se presentó a 5 sesiones del Consejo Académico por motivos de salud y que entregó los documentos probatorios que sustentaban su argumento.

Al no manifestarse comentarios, se aprobó por unanimidad, que el Sr. Carlos Alberto Valenzuela Garza continuara como representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 451.4

Se justificaron las inasistencias del Sr. Carlos Alberto Valenzuela Garza, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico.

- 4. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria.**

El Presidente del Consejo comentó que, debido a los recientes acontecimientos, la huelga de tres meses, y por la imposibilidad para reunirse de las Comisiones del Consejo se solicita que se extiendan prórrogas a las Comisiones para la entrega de los dictámenes respectivos. Solicitó al Secretario del Consejo que presentara los puntos relacionados con las prórrogas de comisiones.

El M. en B. E. Arturo Preciado López, presentó el caso de la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria y propuso que el plazo sea hasta el término del trimestre 19-P, con la salvedad de que se pueda presentar el dictamen antes de finalizar el plazo.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 451.5

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria”, para el 22 de noviembre de 2019.

- 5. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.**

El M. en B. E. Arturo Preciado López, presentó el caso de la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y propuso que el plazo sea hasta el término del trimestre 19-P, con la salvedad de que se pueda presentar el dictamen antes de finalizar el plazo.

ACUERDO 451.6

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de abalizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa”, para el 22 de noviembre de 2019.

- 6. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad.**

El M. en B. E. Arturo Preciado López, presentó el caso de la Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad y propuso que el plazo sea hasta el término del trimestre 19-P, con la salvedad de que se pueda presentar el dictamen antes de finalizar el plazo.

ACUERDO 451.7

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y en su caso,



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

proponer medidas adicionales en materia de seguridad”, para el 22 de noviembre de 2019.

- 7. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación.**

El M. en B. E. Arturo Preciado López, presentó el caso de la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa y propuso que el plazo sea hasta el término del trimestre 19-P, con la salvedad de que se pueda presentar el dictamen antes de finalizar el plazo.

ACUERDO 451.8

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa”, para el 22 de noviembre de 2019.

- 8. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación.**

El M. en B. E. Arturo Preciado López, presentó el caso de la Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación y propuso que el plazo sea hasta el término del trimestre 19-P, con la salvedad de que se pueda presentar el dictamen antes de finalizar el plazo.

ACUERDO 451.8

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación”, para el 22 de noviembre de 2019.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con motivo de la modificación del calendario escolar 2018-2019 aprobado por el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz informó al pleno que las Modalidades para el premio a las áreas fueron aprobadas en la Sesión 448 del Consejo Académico y que debido a la recalendarización del trimestre 19-I se deben estipular nuevas fechas.

Señaló que las modificaciones se encuentran sólo en el apartado V, punto 1: en lugar de ser el viernes 28 de junio de 2019, la fecha para que los Consejos Divisionales entreguen las propuestas será el **lunes 30 de septiembre de 2019** y en el punto 3: la fecha límite será el **miércoles 30 de octubre de 2019**.

ACUERDO 451.9

Se **aprobaron** las modificaciones al calendario de las **“Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019”**, como se detallan a continuación:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 284 a 293 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico* y en el Acuerdo 01/2019 del Rector General, que fija el monto del Premio a las Áreas de Investigación, el Consejo Académico en la Sesión 448 celebrada 25 de enero de 2019 emitió las presentes modalidades y en la Sesión 451 acordó recalendarizarlas:

MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, participación universitaria, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.

2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.

3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas, considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.

4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2016, 2017 y 2018, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:

- a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
- b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
- c) La documentación probatoria correspondiente.

III. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables. GRUPOS ASESORES



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:

- a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
- b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:

- a) Analizar y evaluar las propuestas;
- b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

- 1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
- 2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, generados en el periodo de los tres años que se evalúa, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;

d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;

e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;

f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;

g) La participación activa del área en el establecimiento y consolidación de redes internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;

h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y

i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.

3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en su vinculación con las actividades de investigación.

4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.

5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.

6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el **lunes 30 de septiembre, a las 17:00 horas.**

2 Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.

Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **miércoles 30 de octubre de 2019.**

- 10. Autorización de la modificación de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, con fundamento en los artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos con motivo de la modificación del calendario escolar 2018-2019 aprobado por el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019.**

El Presidente del Consejo Académico explicó que como en el punto anterior es necesario recalendarizar las fechas para el proceso de elección de los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Académico. Comentó que en la documentación enviada estaba incluida la propuesta de convocatoria y de calendario, la cual contenía lo señalado en el Reglamento Orgánico y Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDO 451.10

Se **aprobó** la modificación de la **Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021**, como se describe a continuación:

En virtud de que los plazos establecidos en la **Convocatoria para representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2019-2021**, publicada el 25 de enero del año en curso, se interrumpieron y toda vez que el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019, aprobó la modificación al calendario escolar; a fin de reanudar el procedimiento se modifican los plazos y fechas correspondientes.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2019-2021.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Enrique Cuna Pérez (*Presidente*)
- Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
- Dr. Mario Pineda Ruelas
- Dr. Alberto Rojas Hernández
- Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
- Dr. Fernando Díaz de León Sánchez
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
- Dr. Javier Mac Gregor Campuzano
- Alumno Juan Antonio García Torres
- Alumna María Guadalupe Pérez Vega
- Alumno Miguel Ángel Serrano Aguilar
- Alumno Daniel Alejandro Perea Chombo
- Alumno Gabriel Silva Flores
- Alumno Luis Yitzak Ávila Díaz
- Alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza
- Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago
- Alumna Alejandra García Texocotitla
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
- Ing. José Luis Andrés Ortiz

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el consejo divisional.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

- 1) La elección se realizará por medio de urnas y planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta.

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente Convocatoria el miércoles 22 de mayo de 2019 y hasta el viernes 7 de junio de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas.

Las planillas podrán realizar **propaganda y labor proselitista** a partir de su registro y hasta el **martes 11 de junio de 2019. La propaganda escrita deberá retirarse el día hábil anterior a las elecciones.**

- 3) El **Comité Electoral se reunirá el lunes 10 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

V. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES.

Las **elecciones** se llevarán a cabo el **miércoles 12 de junio de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la explanada de la Unidad.**

Los miembros del Consejo Académico que no pertenezcan al Comité Electoral podrán participar el día de la elección como observadores en las mesas de votación, lo cual informarán previamente al Presidente del Comité Electoral.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos;
 - II. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos; y
 - III. El personal administrativo, aun en el caso de estar inscrito en la universidad como alumno, votará en el sector de los administrativos.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del INE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 6) Para efectos de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

➤ **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Departamento de **Física**
 - Licenciatura en Ciencias Atmosféricas
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Química

- Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - Licenciatura en Ingeniería Química

- Departamento de **Ingeniería Eléctrica**
 - Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica

- Departamento de **Matemáticas**
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Posgrados de la División

- Departamento de **Química**
 - Licenciatura en Computación
 - Licenciatura en Ingeniería en Energía

- **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**
 - Departamento de **Biología**
 - Licenciatura en Biología
 - Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud

 - Departamento de **Biología de la Reproducción**
 - Licenciatura en Producción Animal
 - Maestría en Biología de la Reproducción Animal

 - Departamento de **Biotecnología**
 - Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
 - Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
 - Especialización en Biotecnología
 - Posgrado en Biotecnología

 - Departamento de **Ciencias de la Salud**
 - Licenciatura en Biología Experimental
 - Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
 - Especialización en Física Médica Clínica
 - Posgrado en Biología Experimental

 - Departamento de **Hidrobiología**
 - Licenciatura en Hidrobiología
 - Maestría en Biología
 - Posgrado en Energía y Medio Ambiente

- **División de Ciencias Sociales y Humanidades**
 - Departamento de **Antropología**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Licenciatura en Antropología Social
- Licenciatura en Geografía Humana
- Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas

- Departamento de **Economía**
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Economía
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
 - Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales

- Departamento de **Filosofía**
 - Licenciatura en Filosofía
 - Licenciatura en Historia
 - Licenciatura en Letras Hispánicas
 - Licenciatura en Lingüística
 - Maestría y Doctorado en Humanidades

- Departamento de **Sociología**
 - Licenciatura en Ciencia Política
 - Licenciatura en Psicología Social
 - Licenciatura en Sociología
 - Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El **cómputo de los votos** se realizará el **miércoles 12 de junio de 2019, a las 18:00 horas**, en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta, en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. PRESENTACIÓN DE RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las **18:00 horas del miércoles 12 de junio de 2019**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas del jueves 13 de junio de 2019.**

Los recursos deberán presentarse por escrito ante el Comité Electorales y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **viernes 14 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá, en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **lunes 17 de junio de 2019.**

Se expide la presente convocatoria el **21 de mayo de 2019.**

11. Asuntos generales.

11.1 El Presidente del Consejo Académico informó que durante el periodo de huelga se consiguieron 8 millones 200 mil pesos con el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa que servirán para el reforzamiento del ala norte del edificio M.

11.2 Se informó, también, que la Lic. Socorro Damián Escobar será la encargada de instrumentar una política de violencia de género, una política contra la violencia de género, mencionó que se presentará el plan de trabajo de esa oficina en una sesión posterior.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comentó que, también en una próxima sesión se presentará la reorganización de la Coordinación de Vinculación Académica y de una Incubadora de empresas.

11.3 El Dr. Alberto Rojas pidió la palabra para el Dr. Jorge Garza Olgún y el Sr. Marco Mondragón la solicitó para el alumno Cristian Badillo. Se aprobó por mayoría.

11.4 El alumno Carlos Alberto Valenzuela presentó la propuesta de extender el número de evaluaciones extraordinarias.

11.5 El alumno Jorge Hugo Díaz preguntó qué pasará con los alumnos que terminan el periodo de 10 años para concluir sus estudios debido a la huelga. A modo de respuesta el Presidente del Consejo Académico comentó que el periodo termina hasta que termine el trimestre, más que 10 años naturales serían treinta trimestres el plazo para terminar.

11.6 El Dr. Jorge Garza Olgún mencionó que hay varios aspectos que considera están descomponiendo la universidad, refirió que durante la huelga la manera como tenía contacto con sus alumnos fue a través de las redes sociales, comentó que en la red social Facebook se hicieron muchas denuncias, durante el periodo de la huelga, hacia trabajadores de base, tales como cafetería, limpieza, sistemas escolares, vigilancia, incluso jardinería, comentó los comentarios iban hacia el hecho de que no hacen su trabajo.

Comentó que los profesores también son trabajadores de la universidad y que no hacen su trabajo, comentó que, con el ajuste de calendario se dieron dos semanas para hacer "repaso" con los alumnos y resaltó que compañeros profesores no asistieron, preguntó si los Jefes de Departamento tenían conocimiento de estas inasistencias dado que ellos laboralmente ellos tienen la facultad de checar las actividades de los profesores. Menciona que incluso hay profesores distinguidos que no asisten a dar clases. Pidió más compromiso de los profesores hacia sus actividades docentes.

11.7 El Sr. Cristian Badillo comentó que las comisiones no son incluyentes a los miembros de la comunidad estudiantil, mencionó también, que no se ha da difusión a los trabajos de las comisiones a los alumnos y, como ejemplo se refirió al dictamen de seguridad aprobado en el año 2015 en donde se habla del control de acceso a la unidad que ya se va a implementar en fechas próximas y que los alumnos no conocen. Consideró que no se toma en cuenta a los alumnos en los trabajos de las comisiones.

Mencionó que ya es necesario modificar la Legislación Universitaria y que en dichas modificaciones para la democratización de la universidad donde en estudiante tenga voz y voto.

Comentó que la huelga dejó ver diferentes problemáticas que tiene la institución, 1) la democratización de la institución, consideró que el estudiante no es escuchado, pidió que el estudiante tenga voz y voto en la toma de decisiones y 2) el presupuesto, consideró que es importante analizar y discutir este tema, recalcó que la representación estudiantil es menor en número, comparado a los académicos y funcionarios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Pidió se diera información de la última sesión del Colegio Académico, solicitó que el Consejo Académico solicitará al Colegio Académico un análisis más profundo del tema de la reducción de los salarios a rectores, de la redistribución del presupuesto. Solicitó se abriera la discusión de los temas importantes de la institución, como lo son las tres funciones sustantivas a todos los miembros de la comunidad estudiantil y no sólo a comisiones del Colegio.

11.8 La Dra. Areli Prado solicitó se pusiera un tiempo límite a las participaciones y que las intervenciones aporten lo verdaderamente importante sin hacer uso del imaginario.

11.9 La Dra. Verónica Medina comentó que la reciente huelga fue inédita en dos sentidos, el primero en su duración y el otro, en que fue la huelga más observada y documentada de la historia de la universidad, mencionó que todos podrían hacer su propia interpretación, su propio análisis o sus propias conclusiones. Recalcó el privilegio que significa trabajar en una institución pública como la UAM, con un trabajo estable, en contacto con jóvenes que llegan ávidos de conocimiento y ávidos de aprender.

Consideró importante el hecho de que la corrupción ha permeado a la Institución, explicó que es corrupción el trabajador que está media hora en su lugar de trabajo y se retira o el profesor que no llega a impartir sus clases o el órgano personal que no hace su trabajo o el alumno que compra una calificación o el profesor que lo ofrece, son todas estas prácticas las que hay que resolver como comunidad, hay que defender a la universidad, es un privilegio pertenecer a ella.

11.10 El Presidente del Consejo Académico indicó que, a petición de la Dra. Areli Prado, proponía que las intervenciones duraran cuatro minutos, fue aprobada la propuesta.

11.11 El profesor Enrique Pino sugirió que no se abordará el tema de la huelga, debido a lo largo y traumático para el conjunto de la universidad, expresó que el conflicto de origen laboral sacó aspectos positivos, reivindicativos y también mostró comportamientos y actitudes negativas e incluso destructivas, consideró que se debe iniciar una etapa de reconstitución del tejido social, mencionó que nota un clima de conciliación entre los miembros de la comunidad.

Comentó que se debe hacer una defensa puntual de los aspectos positivos de la institución, sin dejar de señalar prácticas administrativas y de comportamiento de la academia deplorables o lamentables. Consideró que el trabajo de las comisiones debe ser más expedito, que los plazos deberían ser improrrogables y que deben entregar resultados.

11.12 El Presidente del Consejo señaló que un reto para la universidad es mejorar el trabajo universitario, consideró que no se puede inferir descomposición en la universidad, mencionó que la universidad tiene muchas fortalezas, muchas virtudes y mucho talento, reconoció que también, se tienen muchos problemas que sin duda hay que resolver.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comentó que durante la huelga se dio a conocer la noticia de que es la universidad con mayor impacto social del país, mencionó que la mayoría de los posgrados están en el PNPC y la mayor parte de las licenciaturas están reconocidas y avaladas por organismos evaluadores. Reconoció todos los miembros de la comunidad universitaria deben cumplir con su trabajo y con las responsabilidades que tiene cada uno.

Mencionó que las comisiones del Consejo Académico que han trabajado durante un año si tienen avances y si son incluyentes, participan todos los sectores, alumnos, trabajadores administrativos, profesores y órganos personales. Solicitó a todos los miembros del Consejo Académico encabezar los esfuerzos de la Unidad para renovarla y reposicionarla, señaló que es un reto de la cuarta transformación repensar la universidad pública.

11.13 El Dr. Eduardo Pérez Cisneros pidió a los miembros del Consejo Académico no caer en la “trampa política” de una catarsis colectiva, que se planteó en distintos órganos colegiados, para llevar las reuniones a una discusión estéril y a una confrontación.

Invitó a los miembros del consejo a dar el siguiente paso, resolver las problemáticas que ya se tenían antes de la huelga y las que se generaron durante la huelga.

11.14 El alumno Yitzak Ávila agradeció el apoyo en la sesión del Colegio Académico para los ajustes del calendario para el sector estudiantil. Preguntó cuáles eran las rutas de los autobuses porque hay debido a que en redes sociales han aparecido anuncios y pidió se actualizarán los “letreros” que indican el camino a la Universidad.

11.15 El Dr. Mario Pineda comentó que ha costado trabajo relacionarse con trabajadores del sindicato debido al reciente periodo de huelga, mostró su molestia a la manera en que se “tomo” la universidad.

11.16 El Secretario del Consejo Académico comentó a modo de respuesta por el cuestionamiento del alumno Yitzak Ávila que no hay plan de mantenimiento para los anuncios que guían a la Unidad, acerca de las rutas de transporte mencionó que existe la ruta del Metro Tepalcates a la Unidad y viceversa, la otra ruta que se tiene es el servicio gratuito de Chimalhuacán hacia la unidad y viceversa.

11.17 El Sr. Marco Mondragón comentó que las Comisiones no trabajan de manera expedita y que por eso se retrasan en entregar sus dictámenes. Al respecto de la huelga no quiso agregar nada sólo solicitó al Secretario Académico se siguiera trabajando con el sindicato y solucionar los problemas que ya se tienen.

11.18 El Dr. Eduardo Pérez Cisneros consideró que la Universidad tiene los canales apropiados para resolver todas las diferencias e invitó a seguir trabajando en pos de la Universidad dentro del marco institucional.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Sesión número 451 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 18:00 horas del día 21 de mayo de 2019, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

Mtro. Arturo Leopoldo Preciado López
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 464 del Consejo Académico
celebrada el 13 de marzo de 2020*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA